



No. EXPEDIENTE
CULTURA-DAF-CM
No. DOCUMENTO
2022-0037

República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0039

“CONTRATACION DE PUBLICIDAD DIGITAL RELACIONADA A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2022 A TRAVEZ DE INFLUENCERS”.



1. Invitación a Participar:

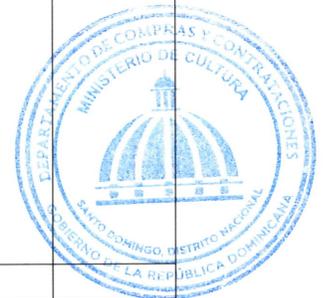
El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0037**, para los fines de presentar su mejor oferta para la: **CONTRATACION DE CONTRATACION DE PUBLICIDAD DIGITAL RELACIONADA A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2022 A TRAVEZ DE INFLUENCERS..**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los items, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p>CONTRATACION DE PUBLICIDAD DIGITAL RELACIONADA A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2022 A TRAVEZ DE INFLUENCERS. DE REDES SOCIALES:</p> <p>Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Se debe proponer mínimo 8 influencers en la propuesta.2) Mediano a micro influencers:<ul style="list-style-type: none">• Medio: de 70,000 a 30,000 seguidores• Micro: de 30,000. A 5,000 seguidores3) Creadores de contenido educativo y/o que gire alrededor de los libros (booktubers, cuenta cuentos, creadores de comics).4) Para un target joven y/o de inicio que no sea fácilmente alcanzable por macroinfluencers.5) Influencers diversos que abarquen distintas plataformas de redes sociales (Youtube, Instagram, Twitter, Tiktok).6) Deben entregar reporte de métricas que sustenten su relevancia digital.	1.00	UD



Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo acuevas@cultura.gob.do según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
Sobre A, Oferta Técnica
Sobre B, Oferta Económica
2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.034**).
3. Formulario Curriculum Personal (**SNCC.D.045**).
4. Formulario Experiencia Profesional Personal (**SNCC.D.048**).
5. Documento donde nos detalle las actividades que realizarán los influencers a través de las redes sociales y el impacto estimado a lograr.
6. Cuatro (04) cartas de referencia RECIENTES (de no más de tres meses de emitida) de instituciones de prestación de servicios iguales o similares.
7. Documentos donde demuestre la realización trabajos similares:
 - Campañas publicitarias.
 - Eventos.
 - Tiempo de duración del servicio.
 - Y otras informaciones que demuestren su experiencia en el sector.
8. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.
9. Carta de certificación indicando que cuenta con la disponibilidad financiera de recursos para la ejecución del servicio.
10. Carta de autorización de crédito a 30 días.
11. Carta de certificación del servicio.



12. Carta de certificación indicando que se compromete a prestar el servicio con las condiciones establecidas en el Punto 1.2.

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.

- Los “**Sobres**” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0037

1.5 Entrega de las Propuestas:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **Viernes Veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta las 05:30 PM**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.
- El adjudicatario deberá realizar labores rutinarias los días comprendidos de lunes a viernes en horario laboral de ley.



1.7 Cronograma de actividades del proceso:

Leyes, Decretos y Normas Vincul... | Decreto 543-12.pdf | Buscar proceso | Editar proceso

portal.comprasdominicana.gob.do/DO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=DGCP-01-ComprasMenores&P

Procesos | Contratos | Proveedores | Estadística | Otras herramientas | Menú | Ir a

Esritorio | Menú | Procesos de la Unidad de Compras | Proceso | Actualizar proceso

EN EDICIÓN
REF: CULTURA-DAF-CM-2022-0037

Compras Menores
Presentación de ofertas
UR:VICEMINISTERIO DE IDENTIDAD CULTURAL Y CIUDADANA
Equipo:CM / 20/4/2022 08:31 (UTC -4 horas) (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

1 Información general
2 Configuraciones del pro...
3 Artículos y Preguntas
4 Evaluación
5 Documentos del procedi...
6 Documentos habilitantes
7 Invitación
8 Configuración del pre...

INFORMACIÓN

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Actividad	Fecha y Hora	Acciones
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/04/2022 14:00	[Icono]
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		[Icono]
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	22/4/2022 14:00	[Icono]
Reunión aclaratoria		[Icono]
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	25/4/2022 09:00	[Icono]
Presentación de Oferta Económica	25/4/2022 14:00	[Icono] Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	25/4/2022 14:05	[Icono]
Acto de Adjudicación	26/04/2022 11:00	[Icono]
Notificación de Adjudicación	26/04/2022 11:15	[Icono]
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		[Icono]
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/04/2022 11:30	[Icono]
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/04/2022 11:45	[Icono]
Plazo de validez de las ofertas	60 Días	[Icono]

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Pago de Anticipos

¿Pago de anticipos? Sí No

Solicitud de garantías? Sí No

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras? Sí No

Lotes



1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos asignados para la evaluación de este proceso, evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE". La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045).		
Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048).		
Documento donde nos detalle las actividades que realizarán los influencers a través de las redes sociales y el impacto estimado a lograr.		
Cuatro (04) cartas de referencia RECIENTES (de no más de dos meses de emitida) de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.		
Documentos donde demuestre la realización trabajos similares: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas publicitarias. • Eventos. • Tiempo de duración del servicio. • Y otras informaciones que demuestren su experiencia en el sector. 		
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.		
Carta de certificación indicando que cuenta con la disponibilidad financiera de recursos para la ejecución del servicio.		
Carta de autorización de crédito a 30 días.		
Carta de certificación del servicio.		
Carta de certificación indicando que se compromete a prestar el servicio con las condiciones establecidas en el Punto 1.2.		

Evaluación Ofertas

Ítem	Documentos que presentar	Valor	Puntuación
a) Documentos solicitados en el punto 1.2.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. • Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). 	9 puntos	3 puntos por cada uno de los documentos entregados.



<p>b) Oferta técnica debe incluir los siguientes documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). • Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034). • Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045). • Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048). • Carta de certificación del servicio. • Carta de certificación indicando que cuenta con la disponibilidad financiera de recursos para la ejecución del servicio. • Carta de certificación indicando que se compromete a prestar el servicio con las condiciones establecidas en el Punto 1.2. 	<p>21 puntos</p>	<p>3 puntos a cada uno de los documentos entregados.</p> 
<p>c) Experiencia en la prestación de servicio iguales ó similares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos donde demuestre la realización trabajos similares: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas publicitarias. ✓ Eventos. ✓ Tiempo de duración del servicio. ✓ Y Otros informaciones que demuestren su experiencia en el sector. 	<p>10</p>	<p>10 puntos en base a la experiencia que avale la documentación entregada.</p>
<p>d) Documento de actividades propuestas a desarrollar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento donde nos detalle las actividades que realizaran los influencers a través de las redes sociales y el impacto estimado a lograr. 	<p>30</p>	<p>10 puntos en base a las actividades que presenten en sus ofertas y que logren el mayor impacto positivo en los objetivos establecidos.</p>
<p>e) Información financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020. 	<p>10 Puntos</p>	<p>10 puntos, se asignarán en base a la opinión del Perito Financiero.</p>
<p>f) Documentos que demuestren la experiencia en el mercado de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (04) cartas de referencia RECIENTES (de no más de tres meses de emitida) de instituciones que haya prestado servicios similares. 	<p>10 Puntos</p>	<p>10 puntos si cumple con el mínimo de cartas de referencias requeridas, en caso contrario se prorrateará.</p>
<p>g) Referencias comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización de crédito mínimo a 30 días. 	<p>10 Puntos</p>	<p>10 puntos en base a la cantidad de días de crédito aprobado</p>

1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- a) Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.
- b) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y haya obtenido la mayor puntuación en su evaluación.
- c) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Infraestructura.
- d) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.



1.15 Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente adjudicado acepta que el pago por el suministro de los bienes ofertados será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de la factura a un crédito de 30 días.



Angel Cuevas Rijo

Unidad de Compras y Contrataciones

